

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	24/01/2022
DEPENDENCIA DELEGADA EN CONTRATACIÓN:	Dirección Territorial Norte De Santander - Arauca
ORDENADOR DEL GASTO:	Dirección Territorial Norte De Santander - Arauca

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP, creada por la Ley 19 de 1958 es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, cuya misión institucional es “Formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público; en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial, nacional y global”.

En el marco del proceso de docencia y en cumplimiento de la función misional de la ESAP, se requiere apoyar a la Coordinación Académica de la sede Territorial Norte de Santander – Arauca, con el fin de apoyar los procesos académicos y administrativos propios de la sede territorial y de los Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP) a cargo de la misma (CETAP de Saravena).

La Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, como órgano rector de las políticas educativas para los Programas Académicos de Administración Pública Territorial – APT y de Tecnologías, metodología a Distancia, e identificado plenamente con la calidad de la educación, asume la responsabilidad de impulsar la gestión de estos, y contribuir eficientemente al fortalecimiento de los procesos que adelanta la Coordinación Nacional.

Los Programas APT metodología Distancia, avanzan hacia un proceso de transformación que refuerza el equilibrio de las funciones medulares, como la formación del profesional (docencia), producción de ciencia (investigación) y desarrollo de la sociedad (extensión). En tal sentido, se adelanta el proceso de actualización curricular, adoptando estrategias pedagógicas articulares y la inclusión del sistema de créditos al proceso de revisión curricular; entre otros aspectos. Esto requiere armonizar la gestión del Coordinador Académico de las Unidades Territoriales y CETAP con el fortalecimiento de la gestión administrativa-académica en cada una de ellas.

El armonizar la gestión del Coordinador Académico en función de la gestión Académico Administrativa, es avanzar hacia la implementación de responsabilidades que se sustenta en pilares fundamentales: la nueva gerencia del conocimiento, la organización académica, los Tutores, los estudiantes, la infraestructura académica y la gestión universitaria; basados en la normativa nacional y en el Mapa Estratégico de la ESAP; para orientar el proceso de toma de decisiones, dinamizado el trabajo en equipo y propiciado la sinergia institucional, que permita mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión académica y administrativa del desarrollo de los Programas de APT y Tecnologías, metodología a distancia.

La ESAP no cuenta con personal de planta suficiente para apoyar y atender las demandas y requerimientos para las funciones asignadas por la Dirección Nacional y la Subdirección Académica, por lo que se hace necesario contratar el apoyo de un profesional en el Centro Territorial de Administración Pública de Abrego (CETAP de Saravena).

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.

Código UNSPSC No. 80111600 -
LÍNEA 16 - PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN COMO
APOYO A LA COORDINACIÓN
ACADÉMICA CETAP - SARAVENA

3. OBJETO

El contratista se obliga con la ESAP a prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos académicos del CETAP de Saravena.

3.1 PERFIL

- a) Título Profesional en la disciplina académica en los núcleos básicos del conocimiento en: Educación, Administración (Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera), Filosofía, Teología y Afines, Economía, Contaduría Pública, Derecho y Afines, Ingeniería Industrial y Afines.
- b) Mínimo Doce (12) meses de experiencia profesional.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Niveles	Número	Descripción
1. Segmento	93000000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
2. Familia	93150000	Servicios de administración y financiación pública
3. Clase	93151500	Administración Pública

5. ANALISIS DEL SECTOR

Como quiera que estamos afectando dentro del sector de contratación de prestación de servicios personales, los cuales tienen varias modalidades: Contrato de trabajo, contratación por obra y prestación de servicios personales. Este último es el que nos interesa por cuanto la contratación que nos ocupa hace referencia a la necesidad de la entidad de obtener la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión en temas específicos para obtener productos de acuerdo con el objeto contractual, el cual debe estar relacionado de manera directa o indirecta con la actividad misional de la Entidad.

Para analizar este sector bajo la modalidad de prestación de servicios, se verifican los siguientes aspectos: - Qué entidades contratan bajo esta modalidad y a qué costo de acuerdo con el perfil requerido; - Plazos que se pactan y productos a obtener.

La contratación de prestación de servicios personales en las Entidades públicas en Colombia se ha utilizado como un mecanismo necesario para cumplir con la misión institucional que la Constitución y la ley les señalan, es de tener en cuenta que en esta modalidad de actividades no se está hablando de una laborización, sino de un llamado al particular para que con sus conocimientos y experiencias desarrolle de manera independiente uno o varios productos vinculados a la actividad misional de la entidad que lo contrata. Por lo tanto, para analizar el sector que nos ocupa debemos separar todo lo relacionado con las relaciones laborales y tener en cuenta que se trata de contratos de prestación de servicios personales que son propios de la contratación estatal y bajo esta directriz actúan todos los entes públicos que acuden a esta modalidad de actividad administrativa.

Según la formación académica y experiencia requeridos y exigidos para la categoría VI, nivel 3 y en el perfil para la ejecución del objeto contractual, los honorarios fijados atienden lo establecido en la Resolución No. SC-004 del 03 de enero de 2022, "Por la cual se adopta la tabla para fijación de honorarios para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$19.411.072)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor estimado del contrato se determinó así:

El valor del contrato se ajusta a los valores establecidos en los lineamientos remuneración de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2022.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: C-0503-1000-16-0-0503014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE EDUCACIÓN

Funcionamiento:

Inversión:

X

Número de CDP:	1722	Fecha de Vencimiento:	31-12-22	Valor	\$19.411.072
----------------	------	-----------------------	----------	-------	--------------

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, numeral 4 literal h, concordante con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la modalidad de selección corresponde a Contratación Directa, toda vez que se requiere de una persona natural que realice la prestación de servicios a la Territorial Norte de Santander - Arauca, para cumplir con las obligaciones establecidas en el presente estudio previo.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Contratación Directa

10. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:

Prestación de servicios

10.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de docencia investigación y proyección institucional que se requieran en el CETAP – Saravena.
2. Controlar y evaluar la programación académica de los programas que se desarrollen en la Dirección Territorial.
3. Adelantar los estudios de factibilidad orientados a la creación, fusión o supresión de los Centros Territoriales de Administración Pública -CETAP- en coordinación con las autoridades municipales y departamentales.
4. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de capacitación que se requieran en el CETAP - Saravena.
5. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de Asesoría y asistencia técnica que se requieran en el CETAP - Saravena.
6. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de Investigaciones que se requieran en el CETAP – Saravena.

7. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del CETAP - Saravena.
8. Recolección y entrega de informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial.
9. Construir plan de trabajo y cronograma que garantice el desarrollo las responsabilidades a cargo del CETAP, presentarlo al director territorial o supervisor del contrato.
10. Garantizar acompañamiento de todas las actividades que se desarrollen en el CETAP – Saravena.
11. Gestionar el portafolio de extensión y garantizar la calidad de los procesos educativos que se brindan en educación continua en procesos de capacitación y asesorías.
12. Atender la población estudiantil durante el tiempo del desarrollo de las tutorías que se adelantan en el CETAP - Saravena.
13. Apoyar los procesos de ingreso, desarrollo bienestar y requeridos para el cumplimiento de la labor misional de la institución.
14. Asegurar el cumplimiento de los objetivos y funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión de la Territorial.
15. Asistir a las reuniones programadas por la sede territorial y participar activamente en las mismas.
16. Las demás que le sean asignadas por la dirección territorial y el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del contrato.

10.3 PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

1. Informe Mensuales
2. Convenio de CETAP
3. Evidencia de Capacitaciones organizadas en el CETAP.

10.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses.

0	Días	8	Meses	0	Años
---	------	---	-------	---	------

Contados a partir de:	Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del Acta de inicio. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de Ley, podrán terminarlo anticipadamente.
------------------------------	--

10.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:	El municipio de Saravena, en las instalaciones del CETAP.
-------------------------------------	---

10.6 FORMA DE PAGO

PAGOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL CONTRATO	PORCENTAJE QUE CADA PAGO REPRESENTA FRENTE AL VALOR TOTAL, DEL CONTRATO	PERIODO PARA EL PAGO	VALOR EN PESOS
NA	NA	NA	NA
Otra forma de Pago:	<p>El valor del contrato se pagará en pagos mensuales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.426.384) y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y recibo a satisfacción del servicio parte del supervisor de este contrato.</p> <p>Para efectos del último pago, deberá entregar paz y salvo y constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO: Los pagos parciales no implican el recibo o aprobación definitiva de las actividades ejecutadas o productos entregados y, por consiguiente, no eximen a EL CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos, de otra obligación contractual o de responsabilidad civil.</p>		

11. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista será realizada por la Coordinadora Académica de la Territorial Norte de Santander - Arauca, o quien haga sus veces, quien ejercerá todas las funciones de vigilancia y control en lo relacionado con la ejecución del contrato y será responsable de aprobar el pago. La ESAP podrá modificar unilateralmente mediante oficio suscrito por el ordenador del gasto la designación del supervisor

12. IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Una vez revisada la hoja de vida de **ROBINSON JAIME POSADA CARVAJAL** con la cedula de ciudadanía No. 91.473.863 de Bucaramanga y sus aportes, se constata que está en capacidad para ejecutar el objeto del contrato y que cuenta con la idoneidad.

		Cumple
--	--	--------

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: PT-A-CT-12		

Título o formación requerida	Título de la profesión o título de la formación del contratista	Si	No
Pregrado	Administrador Público	X	
Nombre institución Universitaria:			
Escuela Superior de Administración Pública		X	
Meses de experiencia requerida	Doce 12 meses de experiencia profesional	X	

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

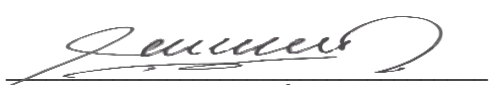

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 Evaluación del Riesgo, en el que señala la obligación de la Entidad Estatal de evaluar el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, Escuela de Alto Gobierno realizó el respectivo análisis del riesgo el cual se encuentra consignado en la matriz con el mismo nombre, Anexo No. 1 la cual hace parte integral del presente estudio.


14. GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la Subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en este tipo de contratos.

Para el presente contrato no se exigirá garantía por cuanto se trata de contrato de tracto sucesivo, cuyo cumplimiento se verifica de manera previa a la autorización de pago por parte del supervisor, quedando de esta manera garantizado el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

15. FIRMA DE RESPONSABLES

 CARMEN DELIA PICO PÉREZ Coordinadora Académica Territorial Norte de Santander – Arauca	 OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA Director Territorial Territorial Norte de Santander – Arauca
--	--

Proyectó: Andrés C. Durán - Asesor Jurídico Externo 

Anexo 1. (Matriz de Riesgos)

No.	1	2	3	4
Clase	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
Fuente	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	CONTRATACION	CONTRATACION	EJECUCION	EJECUCION
Tipo	OPERACIONAL	OPERACIONAL	Económico	SOCIAL O POLITICO
Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgos asociados a la falta de expedición del registro presupuestal del contrato.	Riesgos asociados a efectos naturales como terremotos o inundaciones	Paros huelgas o situaciones de orden público que afecten el cumplimiento de obligaciones cuando se hace trabajo en campo
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Falta de perfeccionamiento del contrato	Ausencia de respaldo presupuestal para la ejecución del contrato	Afectación del equilibrio económico del contrato	Afectación del cumplimiento del contrato
Probabilidad	1	1	2	2
Impacto	3	4	3	2
Calificación Total	4	5	5	4
Prioridad	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
A quién se le asigna?	Contratista	Entidad	Contratista	Entidad y Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados	Requerimiento al posible contratista para que suscriba la minuta del contrato. Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Verificación de base de datos de registros presupuestales expedidos vs contratos suscritos	Revisión periodica del presupuesto destinado para las actividades del contrato	Conocimiento previo de situaciones de orden público y verificación de que superen los hechos que originan el riesgo
Impactos después del tratamiento	Probabilidad	1	1	2
	Impacto	3	5	3
	Calificación	4	6	5
	Calificación Total	4	6	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	Si	Si	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor	Grupo de Contratos y Subdirección Administrativa y Financiera	Supervisor y Contratista	Supervisor del Contrato
Fecha estimada que se le indica el tratamiento	Mensualmente	Mensualmente	Desde el inicio del contrato	Antes de realizar operativos en campo o al momento de su iniciación
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	A la suscripción del contrato	Al momento de la expedición del registro presupuestal	A la finalización del Contrato	Una vez termine el hecho originador del riesgo